

MINUTA NÚMERO 16
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2025

Presidencia del diputado Antonio Chaurand Sorzano

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 9:11 horas del día 23 de octubre de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión de Salud Pública para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo. - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Noemí Márquez Márquez, y Miriam Reyes Carmona, así como del diputado Antonio Chaurand Sorzano. La diputada Luz Itzel Mendo González se incorporó a la reunión durante el punto 1 del orden del día. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se aprobó, por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos 2 y 4 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de lectura el proyecto de la minuta número 15 levantada con motivo de la reunión del 15 de octubre, y del proyecto de dictamen, en virtud de que se les habían remitido con anticipación por correo electrónico y encontrarse en la gaceta parlamentaria.

En el desahogo del punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión la minuta número 15. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día del orden del día se dio cuenta de las siguientes comunicaciones y correspondencia turnadas, y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente: 1. El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Educación, la Secretaría del Nuevo Comienzo, la Secretaría de Seguridad y Paz, la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Salud de la iniciativa de Ley de Protección de la Maternidad y la Primera Infancia para el Estado de Guanajuato (ELD 206/LXVI-I); 2. El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a las y los presidentes municipales de los 46 municipios del Estado, para que, analicen y establezcan de forma progresiva unidades médicas en los centros de trabajo con más de 100 funcionarios públicos en la administración pública del Gobierno del Estado y de los municipios que representan; y a la Gobernadora Constitucional del Estado, para que a través de las instancias correspondientes, implemente inspecciones en los centros de trabajo del sector privado, con el fin de verificar el cumplimiento del derecho de las y los trabajadores a contar con espacios adecuados de atención médica, que garanticen la



protección de su salud y seguridad, en cumplimiento con lo establecido en la legislación aplicable (ELD 160/LXVI-PPA); la presidencia dictó el siguiente acuerdo: *esta Comisión, por conducto de la presidencia, se da por enterada. Las opiniones presentadas se encuentran en sus respectivos expedientes legislativos digitales, para su consulta. Se agradece el envío de las mismas*; 3. Informe de los juicios de amparo en trámite durante el mes de septiembre de 2025 que presenta la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado; la presidencia dictó el siguiente acuerdo: *esta Comisión, por conducto de la presidencia, se da por enterada. Póngase el informe a disposición de las diputadas y el diputado para que se impongan de su contenido.* - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se sometió a consideración, en lo general, el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un decimonoveno párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y reformar el artículo 40 y adicionar una fracción VIII al artículo 2, una fracción IV al artículo 38, un segundo y un tercer párrafos, recorriéndose en su orden los subsecuentes, del artículo 41 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento* (ELD 52B/LXVI-I), resultando aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. Se sometió en lo particular; no se registraron reservas de artículos, en consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó que se pusiera el mismo a disposición de la mesa directiva. - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día relativo a varias propuestas de puntos de acuerdo, se acordó lo siguiente: 5.1. En relación con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud, para que intensifique la campaña de concientización sobre el cáncer de mama, la práctica de la auto palpación y el uso de estudios de imagenología para el diagnóstico temprano; lleve a cabo la adquisición de equipos tipo Selenia Dimensions; realice la contratación de radiólogos y capacitación de los mismos en el diagnóstico de patología mamaria y en especial de la nueva tecnología referida; y realice un análisis del requerimiento de médicos oncólogos clínicos y quirúrgicos en el Estado y contratación de los faltantes (ELD 18/LXVI-PPA), solicitar a la Secretaría de Salud del Estado, información relativa a la materia del exhorto; 5.2. respecto a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo



Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a fin de que informe a la opinión pública el diagnóstico que motivó el cambio en el sistema de adquisiciones y distribución de medicamentos a las instituciones de salud pública del país e indique los errores y omisiones detectados que explican los cambios recientemente anunciados en esta materia; asimismo a la Secretaría de la Función Pública para que informe las investigaciones sobre responsabilidades en las que habrían incurrido servidores públicos ante errores y omisiones en el diseño y administración del sistema de adquisiciones y distribución de medicamentos que provocó el desabasto en las instituciones del sector salud en el país por parte del Gobierno Federal, así como por las afectaciones generadas en contra de la hacienda pública (ELD 29/LXVI-PPA), solicitar a la Secretaría del Gobierno Federal y a la Secretaría de la Función Pública, información relativa a la materia del exhorto; 5.3. Sobre la propuesta de punto de acuerdo signada por los diputados David Martínez Mendizábal y Antonio Chaurand Sorzano integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Denisse García Muñoz Ledo, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya en todo lo necesario a sus colaboradores para dar respuesta a los compromisos expresados para atender el problema de la operación del sector ladrillero en León, abordando de forma integral la problemática de salud agravada por la falta de acción del gobierno del Estado y de sus instituciones; y al Secretario de Salud del Estado, Gabriel Alfredo Cortés Alcalá, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive en la zona de las ladrilleras de León y alrededores, así como para que realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondientes relacionados con las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas (ELD 98/LXVI-PPA), solicitar a la Secretaría de Salud del Estado, información relativa a la materia del exhorto; 5.4. Para la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a adoptar con carácter prioritario una serie de medidas integrales para contener la propagación de la tos ferina en el territorio nacional. En particular, se solicita reforzar las campañas de vacunación universal, poniendo especial



énfasis en la población infantil, así como en los grupos en condición de mayor vulnerabilidad, como lactantes, personas gestantes y personal de salud; garantizar el abasto oportuno, suficiente y equitativo de vacunas en las unidades de primer nivel de atención, especialmente en comunidades con alta marginación; implementar estrategias de detección oportuna y seguimiento epidemiológico riguroso de los casos sospechosos y confirmados; y, finalmente, desplegar una campaña nacional de comunicación social clara, accesible y basada en evidencia, dirigida a madres, padres y personas cuidadoras, que informe sobre los mecanismos de prevención, los signos clínicos de alerta y la importancia de buscar atención médica temprana; e implementar de forma prioritaria acciones de contención del brote de sarampión, que incluyan el reforzamiento de las brigadas de vacunación, la identificación activa de esquemas incompletos, la adquisición y distribución suficiente de vacunas (ELD 104/LXVI-PPA), solicitar a la Secretaría de Salud Federal, información relativa a la materia del exhorto. Toda la información podrán remitirla en un plazo que no exceda de 20 días hábiles, contados a partir de que reciban las solicitudes respectivas. - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día relativo a los asuntos de interés general se registró la participación del diputado Antonio Chaurand Sorzano para recordar que al día siguiente se llevaría el espacio de diálogo con niñas, niños y adolescentes y para informar sobre el programa del Gobierno Federal para la detección del cáncer de mama. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 9:26 horas. El diputado presidente comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

ANTONIO CHAURAND SORZANO
DIPUTADO PRESIDENTE

NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA